

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DOÑIHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO ALCALDICIO N° 2.316

DOÑIHUE, 24 de Julio del 2012.-

CONSIDERANDO:

La solicitud precedente de permiso administrativo a que tiene derecho la Srta. Lucia Abello Abello.

VISTOS:

- 1.- Los artículos 67º al 76º, Capítulo VII del Código del Trabajo, D.F.L. N° 1 del 24.01.94.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

Autorícese hacer uso de un medio día de Permiso administrativo a la Srta. Lucia Abello Abello, Rut: 10.822.013-9, Directora Biblioteca Municipal, día Viernes 22 de Junio del 2012. (1/2 día).

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

  
EDUARDO LETELIER MEZA  
Secretario Municipal (s)

  
BELISARIO BASTIAS ESPINOZA  
Alcalde

BBE/ELM/RJJ/aaa.--

Distribución:

- 1.- Interesada.-
- 2.- Archivo Alcaldía.-
- 3.- Archivo Secretaria Municipal.
- 4.- Carpeta Personal